



Embajada
de la República Federal de Alemania
Santo Domingo

Edificio EQUINOX , piso 6, Ave. Núñez de Cáceres No. 11,
entre Ave. Sarasota y Ave. Rómulo Betancourt, Bella Vista,
Santo Domingo D.N.
Tel.: +1809 542-8950, Visastelle: +1809 542 8964
E-mail: visa@santo.diplo.de

REUNIÓN FAMILIAR CON EL CÓNYUGE / PAREJA REGISTRADA / NOVIO RESIDENTE EN ALEMANIA

Los solicitantes deben concertar una cita para la solicitud del visado vía nuestra página web www.santo-domingo.diplo.de. No se admiten solicitudes de visado sin cita previamente concertada.

Para información sobre requerimientos y normas de visado por vía telefónica puede contactarnos de lunes a viernes al número telefónico 809-542-8964 en las horas estipuladas en la página electrónica. Por favor tenga en consideración que informaciones sobre un caso particular sólo pueden ser comunicadas al solicitante personalmente y no por teléfono por razones de protección de datos. La Embajada le recomienda abstenerse de preguntas sobre el estatus de solicitud, ya que estas pueden retrasar el proceso.

Para solicitar un visado de reunión familiar hay que presentarse personalmente con los siguientes documentos, solo se aceptarán solicitudes completas:

- Dos formularios de solicitud completamente llenados y firmados (el formulario se encuentra en nuestra página web o la sala de espera) con dos fotos biométricas recientes (fondo claro)
- Original y dos copias del pasaporte válido (validez mínima de 6 meses) y de la cédula.
- Original y dos copias del acta de nacimiento inextensa del solicitante con su traducción al alemán.
- Original y dos copias del acta de matrimonio inextensa con su traducción al alemán / certificado de unión civil entre personas del mismo sexo / solicitud de fecha para celebrar el matrimonio del solicitante (Anmeldung der Eheschließung) indicando que las condiciones del matrimonio fueron probadas/examinadas.
- Dos copias del pasaporte del cónyuge residente en Alemania y dos copias de su título de residencia en caso de que sea extranjero/a.
- Dos copias del registro de residencia del cónyuge / de la persona que reside en Alemania.
- Certificado confirmando conocimiento del idioma alemán en nivel A1 (Examen „Start Deutsch 1“) no más viejo de un año. Encontrará más informaciones en la hoja de información correspondiente, en la página web de la Embajada www.santo-domingo.diplo.de así como en la página web del instituto Goethe www.goethe.de. **¡Por favor tenga en cuenta que una solicitud sin este certificado será rechazada inmediatamente, ya que faltaría una condición bajo ley!**

En algunos casos puede ser necesario presentar más documentos.

El proceso es gratis si el cónyuge tiene la nacionalidad alemana o de un país de la Unión Europea, si no, hay que pagar la suma de 75.- Euros equivalente en Pesos dominicanos en efectivo al entregar la solicitud. Este pago no será reembolsado en caso de negación.

La Embajada envía su solicitud de permiso de residencia a la Oficina de Extranjería en el lugar de residencia de su cónyuge. En cuanto llegue la aprobación de la Extranjería, la Embajada lo/la informará por teléfono. **Este proceso toma regularmente de 6 a 8 semanas.**